Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Vicerrectoría Académica
Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

II CONVOCATORIA
DE BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNAH, 2026



Dirección de
Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

VRA
Vicerrectoría
Académica

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Rector de la UNAH
Odir Aarón Fernández Flores

Vicerrectora Académica
Lourdes Rosario Murcia Carbajal

Subdirector de la DICIHT
Marcos Enrique Zúniga Solórzano



VRA-DICIHT, 2026.
Edificio Administrativo "Alma Máter"
5to nivel, Ciudad Universitaria, UNAH,
Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica.
Tel.: 2216-7000, ext. 110316 y 110365
Correo: comunicacion.diciht@unah.edu.hn
www.unah.edu.hn

©El contenido de las bases de esta convocatoria es responsabilidad de la VRA-DICIHT, UNAH, 2026.

II CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNAH, 2026

I. PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (VRA-DICIHT), CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECA[1] PARA ESTUDIANTES DE LA UNAH-2026[2], orientadas a fortalecer la función sustantiva de investigación mediante la participación de estudiantes de grado, estudiantes de posgrado y profesores de la UNAH que se encuentren cursando estudios de posgrado.

Este mecanismo institucional de fortalecimiento a la ciencia en la UNAH busca promover la producción científica encaminada a: 1) temas prioritarios, 2) formación de investigadores en temas prioritarios de investigación, y 3) el fortalecimiento de las instancias del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica[3] (SICIHT), procu-

[1]Artículo 77, del *Reglamento del SICIHT* y el *Manual de fondos concursables y becas de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica.*

[2]Apartado F, «Ejes orientadores», numeral 1, «Fomento de la investigación», específicamente lo relativo a las becas de investigación, de la *Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la UNAH,* aprobada mediante Acuerdo n.° CU-O-021-03-2026 del Consejo Universitario y publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* n.° 37,182 de fecha 1 de julio de 2026.

[3]Se consideran instancias, según el *Reglamento del SICIHT* y la *Política Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación,* las siguientes: institutos de investigación, observatorios universitarios, centros experimentales y/o de innovación, grupos de investigación científica, unidades de gestión de la investigación científica, coordinaciones regionales de investigación científica, revistas científicas universitarias y comités de ética en investigación.

rando potenciar y fortalecer las instancias del SICIHT y los proyectos de investigación vigentes que ya hayan sido aprobados a lo interno de las diferentes instancias del SICIHT, jefaturas de departamento, facultades y campus universitarios y que, además, cuenten con el registro formal por parte de la VRA-DICIHT durante el periodo 2025-2026.

La presente convocatoria se concibe como una herramienta de financiamiento y apoyo a la implementación de la planificación estratégica de las diferentes instancias de investigación de la UNAH, de tal forma que se puedan garantizar resultados parciales medibles o finales, en términos de artículos científicos, tesis, libros, capítulos de libros, desarrollo e innovación, patentes, mejora de la enseñanza y la comunicación de la investigación, entre otros, así como el aporte de estas investigaciones en la solución de problemas y en la transformación de la realidad nacional sentida en los diferentes sectores productivos, estatal y social del país.

II. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

1) **Beca de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica para Estudiantes de Grado**

 Financiamiento dirigido a estudiantes activos[4] que estén cursando estudios en la UNAH. Bajo este mecanismo el estudiante puede participar en dos vías:

 a) Como parte de un equipo de investigación, en el rol de asistente de investigación, avalado por una instancia del SICIHT.
 b) Como parte de un equipo de una instancia del SICIHT en el rol asistente de gestión de investigación.

 Según sea la modalidad para la cual se postule, el estudiante debe tener roles asignados y/o responsabilidades de asistente

[4]Se entiende por estudiante activo de grado, para fines de la presente convocatoria, el estudiante que se encuentra con por lo menos una clase matriculada en un periodo académico o se encuentre desarrollando su práctica profesional, para este último caso se le solicitará constancia de práctica académica tal como lo establece el numeral 5.2 del *Manual de fondos concursable y becas de investigación científica, humanística y tecnológica.*

de investigación donde él/ella pasa a ser parte del equipo que desarrolla un proyecto de investigación general o funciones de gestión de investigación dentro una instancia del SICIHT.

2) **Beca de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica para Estudiantes de Posgrado**
 Financiamiento dirigido para estudiantes activos[5] de programas de posgrado de la UNAH, destinado a apoyar a los estudiantes con proyectos de investigación que tengan que ver o no con su trabajo de graduación. Para el otorgamiento de esta beca, el estudiante deberá vincular y registrar su trabajo de investigación con una instancia del SICIHT.
3) **Beca de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica para profesores de la UNAH cursando un posgrado**
 Financiamiento dirigido para profesores permanentes[6] de la UNAH que estudien posgrados en el país o en el extranjero. Para el otorgamiento de esta beca, el profesor deberá vincular y registrar su trabajo de investigación con una instancia del SICIHT.

[5]Se entiende por estudiante activo de posgrado, para fines de esta convocatoria, el estudiante que se encuentra matriculado en un posgrado o que está en el periodo de dos años que da la UNAH para presentar su tesis una vez finalizadas clases.

[6]Se entiende por profesor permanente a los que ostentan las siguientes categorías: Auxiliar, Titular I, Titular II, Titular III, Titular IV y Titular V.

Cuadro n.º 1. *Tipos de financiamiento para becas de grado y posgrado de la UNAH.*

N.º	Modalidad de apoyo	Mecanismo	Tiempo de ejecución	Monto en lempiras	Resultado
1.	Beca de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica para Estudiantes de Grado	Para actividades propias de investigación	hasta 10 meses	L. 5,000.00 mensual	Reporte de aportes y evaluación de aprendizajes por parte del estudiante. El reporte lo realiza un profesor/supervisor encargado miembro del equipo de investigación/ gestión en el cual está integrado el estudiante.
		Para actividades de gestión de la investigación	hasta 10 meses	L. 5,000.00 mensual	Reporte de aportes y evaluación de aprendizajes por parte del estudiante. El reporte lo realiza un profesor/supervisor encargado miembro del equipo de investigación/ gestión en el cual está integrado el estudiante.
2.	Beca de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica para Estudiantes de Posgrado	Trabajo de investigación con una instancia del SICIHT	6 meses, prorrogables por causa justificada hasta 12 meses.	Hasta L. 50,000.00	La VRA-DICIHT solicitará tesis aprobada o un artículo científico publicado o bien aceptado por una revista indexada
3.	Beca de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica para profesores de la UNAH cursando un posgrado	Trabajo de investigación con una instancia del SICIHT	6 meses, prorrogables por causa justificada hasta 12 meses.	Hasta L. 80,000.00	La VRA-DICIHT solicitará tesis aprobada o un artículo publicado o bien aceptado por una revista indexada[6]

III. REQUISITOS DOCUMENTALES

Las postulaciones a la presente convocatoria deberán presentarse exclusivamente a través del Sistema de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SGI-UNAH), disponible en https://sgi.unah.edu.hn/

[7]En caso de dar cierre mediante artículo en revista indexada o aceptado por un revista indexada, el artículo tiene que tener relación con su tesis.

Para ello, las personas postulantes deberán ingresar con sus credenciales institucionales, completar la información solicitada en el SGI-UNAH y cargar, cuando corresponda, los documentos de respaldo requeridos para la modalidad de beca a la que aplican. No se admitirán postulaciones presentadas por medios distintos al SGI-UNAH. Únicamente la información y documentación registrada en el sistema será considerada para el proceso de evaluación y adjudicación de las becas.

Cuadro n.º 2. *Requisitos documentales para la postulación*

Mecanismo	Requisitos
Beca de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica para Estudiantes de Grado	1. Estar registrado y contar con una cuenta activa en el SGI-UNAH para presentar la solicitud de aplicación en https://sgi.unah.edu.hn/ 2. Matrícula activa o constancia de práctica 3. Estudiantes que hayan cursado al menos el 80% de su plan de estudios. 4. Según la modalidad: a. Para la modalidad de Asistente de Investigación, el postulante deberá estar asociado en el SGI-UNAH al proyecto de investigación por el cual solicita la beca. b. Para la modalidad de Gestión de la Investigación, el postulante deberá seleccionar en el SGI-UNAH la instancia del SICI-HT por la cual solicita la beca. 5. Aprobación en el SGI-UNAH del titular de una instancia del SICI-HT, como aval académico de las actividades a desarrollar.
Beca de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica para Estudiantes de Posgrado	1. Estar registrado y contar con una cuenta activa en el SGI-UNAH para presentar la solicitud de aplicación en https://sgi.unah.edu.hn/ 2. Estar debidamente registrado y asociado al proyecto de investigación correspondiente dentro del SGI-UNAH, por medio del cual realizará la solicitud de la beca. 3. Constancia de la coordinación de la carrera del posgrado donde se establezca el porcentaje de avance de su trabajo de investigación o tesis (mínimo 60%). 4. Carta aval de la coordinación académica de la carrera de posgrado. 5. Aprobación en el SGI-UNAH del titular de una instancia del SICI-HT, como aval académico de las actividades a desarrollar.

Mecanismo	Requisitos
Beca de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica para profesores de la UNAH cursando un posgrado	1. Estar registrado y contar con una cuenta activa en el SGI-UNAH para presentar la solicitud de aplicación en https://sgi.unah.edu.hn/ 2. Adjuntar los siguientes documentos: a. Constancia de la coordinación de la carrera del posgrado donde se establezca el porcentaje de avance de su trabajo de investigación o tesis (mínimo 60%). b. Constancia de trabajo actualizada al presente año, emitida por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP). 3. Aprobación en el SGI-UNAH del titular de una instancia del SICIHT, como aval académico de las actividades a desarrollar.

Nota: la guía de ayuda para aplicar a becas de investigación está disponible en la página web https://diciht.unah.edu.hn/guia-becas-sgi

IV. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y SELECCIÓN

1. **Vinculación institucional avalada:**
 a. Para las becas de estudiantes de grado en el rol de asistentes de gestión de investigación, no requiere estar registrado a un proyecto de investigación, por cuanto sus actividades estarán orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión de la investigación desarrollados por las instancias del SICIHT.
 b. Para las becas de estudiantes de grado en el rol de asistentes de investigación, así mismo, para las becas para estudiantes de posgrado y becas para profesores cursando un posgrado, solo se considerarán para financiamiento a aquellos estudiantes que vinculen, registren y cuenten con el aval de una instancia del SICIHT.
 c. Registro e integración en el proyecto de investigación:
 - Becas para Estudiantes de Posgrado y Profesores de la UNAH cursando un Posgrado: el postulante deberá figurar como integrante de un proyecto de investigación vinculado en el SGI-UNAH. Si el postulante aún no forma parte del equipo, el profesor coordinador del pro-

yecto deberá gestionar previamente su incorporación como integrante por medio del SGI-UNAH, a fin de que pueda realizar la postulación.

- Becas para Estudiantes de Grado en la modalidad de Asistente de Investigación: el postulante deberá estar incorporado como miembro de un proyecto de investigación registrado ante la VRA-DICIHT y vigente en el SGI-UNAH. Si el postulante aún no forma parte del equipo de investigación, el profesor coordinador del proyecto deberá solicitar previamente la actualización de los integrantes del proyecto ante la VRA-DICIHT por medio del SGI-UNAH. La postulación bajo esta modalidad podrá realizarse únicamente una vez que dicha actualización haya sido revisada y aprobada por la VRA-DICIHT y el postulante figure oficialmente como integrante del proyecto en el SGI-UNAH.

2. **Periodo de ejecución:** todas las acciones financiadas deberán ejecutarse en los tiempos de ejecución establecidos en el cuadro n.º 1 a partir de la notificación de aprobación.
3. **Calidad técnica del proyecto presentado:** este criterio es evaluado por los avales académicos respectivos y los coordinadores de carrera de posgrado previo a la presentación de la solicitud presentada a la VRA-DICIHT.

V. CRITERIOS PARA LA EJECUCIÓN FINANCIERA

1. Los becarios podrán cubrir las siguientes necesidades para el desarrollo de las propuestas: gastos varios que aseguren la factibilidad de los resultados previstos, así como para inversión en materiales y equipo, movilidad, bibliografía u otros que coadyuven al resultado final solicitado por la VRA-DICIHT.
2. El monto asignado para la beca no incluye el pago de publicaciones en revistas científicas indexadas en Scopus, ya que la VRA-DICIHT cuenta con un mecanismo específico para atender ese propósito.

VI. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

N.º	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento de la convocatoria	23 de octubre
2	Presentación de postulaciones	23 de octubre al 8 de noviembre
3	Revisión y evaluación de postulaciones	23 de octubre al 9 de noviembre
4	Notificación de becas aprobadas	10 de noviembre
5	Gestiones administrativas y legales	11 al 20 de noviembre
6	Inicio de ejecución de las becas	10 de noviembre

Nota: las aplicaciones serán revisadas a través del SGI-UNAH de manera simultanea a su ingreso, conforme se vayan registrando en el sistema.

Las becas para profesores de la UNAH estudiando un posgrado, su desembolso estará sujeto a un dictamen legal, la firma de un contrato, un pagaré y la gestión administrativa del pago a través de la SEAF.

#UNAHNuevaHistoria

¡CON PRESTIGIO
Y CALIDAD INTERNACIONAL!

VRA Vicerrectoría Académica

Dirección de
Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica, (DICIHT)
Edificio Administrativo "Alma Máter"
5.º nivel, Ciudad Universitaria, UNAH, Tegucigalpa, Honduras.
Tel. (504) 2216-7000, ext. 110316

Correo electrónico:
comunicacion.diciht@unah.edu.hn

Página web:
www.diciht.unah.edu.hn